

EL REGENERADOR.

Se publica ordinariamente el Sábado de cada semana, y en él se publican los decretos, órdenes y comunicaciones del Gobierno.

TOM. I.)

AREQUIPA SABADO 6 DE FEBRERO DE 1841.

(NUM. 2.)

Artículos de oficio.

AVISO OFICIAL.

Los decretos, órdenes y resoluciones del Gobierno que se inserten en este periódico, tienen fuerza obligatoria, aun cuando no se hayan comunicado directamente á las autoridades respectivas.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República, Coronel de sus ejércitos &c.

CONSIDERANDO:

Que el derecho de postliminio se pierde desde que el Estado entero es destruido por el Conquistador ó sometido á su dominación:—que á consecuencia de la intervención Boliviana en 1835 fué sometida la Nación á la autoridad del vencedor, quien la dominó por algun tiempo despues de haber aniquilado su gobierno, dividido el pais en dos Repúblicas, dando á cada una nuevas instituciones y distinta legislación, y hecho todo lo que constituye la destrucción política de un Estado:—que violando las leyes relativas al postliminio declaró el General D. Agustín Gamarra por el decreto que espidió en Curahuasi á 13 de Julio de 1839 que eran nulas las ventas y adjudicaciones hechas desde el 15 de Junio de 1835 por orden de los gobernantes que existieron en el Perú despues de esa fecha—

DECRETO:

Art. 1.º Se deroga como injusto el decreto citado de 15 de julio de 1839.

2.º Si algunos bienes, derechos y acciones se hubiesen devuelto á los antiguos dueños en virtud del decreto de 13 de julio de 1839, se restituirán á los compradores ó á los terceros poseedores que fueron despojados en cumplimiento de él.

3.º Las mejoras necesarias y útiles que se hubiesen puesto en dichos bienes se pagarán por el recuperador justipreciadas que sean.

4.º Quedan vijentes los convenios particulares que sobre los expresados bienes, derechos y acciones se hayan celebrado antes de la publicación de este decreto.

El Oficial mayor que despacha accidentalmente mi Secretaría general, queda encargado de la ejecución de este decreto, y de hacerlo publicar y circular—Dado en el Palacio de Gobierno en Puno á 16 de Enero de 1841—*Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—*Manuel Toribio Ureta*.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República, Coronel de sus ejércitos &c.

CONSIDERANDO:

Que la internación de carnes argentinas á los departamentos del Sur de la República perjudica á los ganaderos del pais.

DECRETO:

Art. 1.º Desde el 20 de Febrero del presente año de 1841, queda prohibida la internación de ganado vacuno procedente de las provincias del Rio de la Plata á los departamentos del Sr. de la República.

2.º El ganado que se introduzca despues del 20 citado caerá en comiso á favor del aprehensor ó del denunciante, ó de ambos por iguales partes, si concurrieron á descubrir el contrabando.

El Oficial mayor encargado accidentalmente de mi Secretaría general, cuidará del cumplimiento de este decreto, y de hacerlo publicar y circular—Dado en el Palacio de Gobierno en Puno á 15 de Enero de 1841. *Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—El Oficial mayor—*Manuel Toribio Ureta*.

República Peruana.—Secretaría general de S. E. el Jefe Supremo—Lampa Enero 26 de 1841.—Al Sr. Prefecto de este departamento—Sr Prefecto—En consideración á las razones espuestas por U.S. se ha servido declarar S. E. que la prohibición de internar ganados de las provincias del Rio de la Plata, contenida en el art. 1.º del supremo decreto de 15 del actual, rija desde 1.º de Marzo del presente año de 1841.

Y lo comunico á U.S. en contestación á su oficio de 22 del que concluye, á fin de que se publique en el periódico oficial, y se circule á quienes corresponde.

Dios guarde á U.S.—Sr. Prefecto—*Manuel Toribio Ureta*.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República, Coronel de sus Ejércitos &c.

CONSIDERANDO:

Que es necesario haya por ahora un lugar á donde sean remitidos los reos condenados á presidio mientras puedan verificarlo en los sitios públicos anteriormente señalados; que tal necesidad debe satisfacerse favoreciendo la minería que es un ramo de los que mas exigen la atención del Gobierno—

DECRETO:

Art. único. Los reos que hayan merecido ó merezcan pena de presidio, á juicio del Tribunal y Juzgados del distrito de Arequipa, Puno y Moquegua, serán destinados y conducidos á las minas de Pomasi situadas en la ribera de Lampa, y trabajarán en ellas recibiendo el jornal de cuatro reales al dia.

El Oficial mayor que despacha accidentalmente mi Secretaría general, queda encargado de la ejecución de este decreto, y de mandarlo publicar y circular—Dado en el Palacio de Gobierno en Lampa á 13 de Enero de 1841—*Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—*Manuel Toribio Ureta*.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República,

ca, Coronel de sus Ejércitos &c.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de todo ciudadano defender la Patria: que ésta se halla amenazada por su constante enemigo D. Agustín Gamarra, quien intenta subyugarla solo para saciar su frenética ambición, y para aumentar los horribles males, deshonra y envilecimiento que hasta ahora la ha hecho sufrir: que para la oportuna y eficaz defensa de éste departamento, cuya suerte por su heroica decisión está unida al Gobierno Regenerador, es necesario que con anticipación se adopten todas las medidas convenientes—

DECRETO:

Art. 1.º En el término de seis dias perentorios se organizarán los Cuerpos de infantería y caballería de milicias de esta provincia del Cercado de Arequipa.

Art. 2.º Todo hombre apto para llevar las armas, desde la edad de diez y siete años hasta cuarenta y cinco, tiene obligación de alistarse en los cuerpos expresados.

Art. 3.º Quedan exceptuados de dicho alistamiento, los Empleados, los Abogados, los Médicos, los Cirujanos, y los Escribanos.

Art. 4.º Los comerciantes matriculados formarán un Cuerpo distinto, y otro diverso los Maestros de artes y oficios.

Art. 5.º Los individuos que se encuentren sin el respectivo boleto que acredite su alistamiento, serán dados de alta en los Cuerpos del Ejército.

El Oficial mayor encargado de mi Secretaría general, cuidará del cumplimiento de este decreto, de hacerlo publicar y circular, y de dar las órdenes necesarias para su ejecución. Dado en el Palacio de Gobierno en Arequipa á 4 de Febrero de 1841—*Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—*Manuel Toribio Ureta*.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República, Coronel de sus Ejércitos &c.

CONSIDERANDO:

Que los perjuicios que ha hecho el General Gamarra en todos los ramos de riqueza pública y particular, han causado el empobrecimiento de los habitantes del Perú, de manera que no pueden satisfacer íntegramente sus deudas atrazadas á favor del Estado—

DECRETO:

1.º Todas las deudas á favor del Estado y de Beneficencia anteriores al 1.º de Julio de 1840, se pagarán oblando en el Tesoro público la mitad de su valor.

2.º En la Tesorería se llevará cuenta separada de las cantidades que ingresen por deudas de Beneficencia, para que oportunamente sean reintegrados los establecimientos respectivos de la suma que les pertenezca.

El Oficial mayor encargado de mi Secretaría general cuidará del cumplimiento de este decreto, de hacerlo publicar y circular y de dar las órdenes necesarias para su ejecución.—Dado en el Palacio de Gobierno en Arequipa á 5 de Febrero de 1841.—*Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—*Manuel Toribio Ureta*.

PERUANOS: La resolución unánime de los departamentos del Sur, la de la mayor parte del Ejército que los guarnecía, el rápido aumento de sus fuerzas y la cooperación que esperábamos de los departamentos y fuerzas del Norte, eran sobradas y seguras prendas del próximo triunfo: el Gobierno que en 1834 cayó abrumado con el peso de sus delitos y vuestro odio, mas delincuente y mas detestado hoy, iba á desaparecer por segunda vez, cuando un General de vergonzosa celebridad, que á fuerza de mentidas protestas y finjido interés por la causa de la rejeneración, habia seducido mi confianza, enarbó en el Cuzco el estandarte abominable de la traición. El crimen, sin embargo, no llegó á su colmo, gracias sean dadas á la Divina Providencia. Intentó el General San Roman apoderarse de mi persona en medio de las fiestas y regocijos con que aquella gran Capital se preparaba á recibirme, como al mas celoso y ardiente defensor de los derechos é intereses de los pueblos; pero la marcha que la Division de vanguardia debió emprender el 17 del actual, le obligó á ejecutar incompleto el horrible plan: segundólo, previo acuerdo, un Capitan que ansioso de participar de la ignominia, corrió con una compañía á reunirse al caudillo de la defección. He aquí, peruanos, lo sucedido: nada os oculto; en lo adverso como en lo próspero sois los interesados.

PUNEÑOS, AREQUIPEÑOS, MOQUEGUANOS: Llegada es la vez de defender la causa que decididos abrazasteis.—¿Que importa la desercion de algunos militares si vosotros os manteneis firmes en vuestro propósito, si os manifestais dignos de mejorar vuestra condicion social, y si acuden á sosteneros vuestros compatriotas de los demas departamentos de la República? Padecimientos, intereses, deseos, todo es uno entre vosotros: ellos quieren lo que vosotros quereis: ellos harán lo que vosotros habeis hecho. Pronto vereis que del Loa al Tumbes una es la opinion, uno el voto de todos los hijos de la gran familia Peruana.—¿Quien podrá entonces resistir al imperio de su omnipotente voluntad?—Entre tanto permaneced serenos é imperturbables, que no es de almas grandes apocarse en los reveces. En cuanto á mí ós aseguro que de hoy mas se redoblarán mis esfuerzos y que en vez de disminuirse, siento que en mi pecho crece y se aumenta el anhelo por el bien público que me agita y me devora.

Ayaviri Enero 22 de 1841.

Manuel Y. de Vivanco.

EL JEFE SUPREMO DE LA NACION AL EJERCITO.

SOLDADOS: Marchábamos sobre la Capital que nos esperaba con ansia: íbamos precedidos y acompañados del aplauso y aclamaciones de los pueblos:—fuerzas por el número é irresistibles por vuestro valor, no temia-

que alguien se interrumpiera la marcha triunfal;—cuando el General San Roman, cuya vergonzosa historia conoceis, faltando á sus mas solemnes compromisos y mas sagrados y voluntarios deberes, enarbó en el Cuzco el estandarte abominable de la traición. Sedujo á algunos oficiales incautos, y con ellos pudo disponer de los cuerpos que guarnecian aquella plaza. Casi todos los Jefes y un número considerable de soldados lograron salvar, y están hoy reunidos con nosotros. De acuerdo con él estaba un indigne Capitan de Húzares que ha marchado á reunirse y participar de su ignominia, llevando consigo una compañía, amancillando el antiguo y glorioso nombre que distinguia ese Cuerpo.

AMIGOS Y COMPAÑEROS: Vuestras filas se han disminuido, pero han quedado puras y limpias de los traidores que las infestaban. El nombre del General San Roman—¿no era el borron que manchaba la lista de los ilustres Jefes que han abrazado nuestra causa?—De hoy en adelante todos somos dignos de defenderla. Me vereis en medio de vosotros como en el seno de mi familia, porque todos sois leales, honrados y valientes.

SOLDADOS: Vosotros estais acostumbrados á los peligros y desastres: vuestros grandes corazones no se abaten por los reveces: manteneos serenos é imperturbables, que bien pronto vereis recuperadas nuestras pérdidas y al cabo celebraremos gozosos el triunfo que sin duda el Cielo nos prepara.

Ayaviri enero 22 de 1841.

Manuel Y. de Vivanco.

EL JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA, A LOS AREQUIPEÑOS.

AREQUIPEÑOS: Alto concepto habeis merecido siempre por vuestro amor á la patria, decision en las grandes crisis y valor en los peligros; pero vuestra gloria y nombradía llegarán á su colmo cuando el Perú, la América, el mundo entero sepa cuan noble, heroica y sublime ha sido vuestra conducta en el memorable 28 de Enero. Una gavilla de seres degradados, dignos secuaces del caudillo de la iniquidad, mercaderes de empleos, acostumbrados á comprarlos á trueque de vuestros derechos é intereses, profanando vuestro nombre intentaba reportar copioso lucro de su horrible y nefanda especulacion. ¡Desdichados! ignoraban que un pueblo ilustrado y magnánimo no podía desconocer ni tolerar su atentado. Grande, erguido é incontrastable como el inmenso gigante de la naturaleza que preside y distingue á esta ciudad, se levantó el gran pueblo Arequipeño abrasado en fuego de santa indignacion, y el crimen, y los criminales, y sus esperanzas todo desapareció á su majestuoso y terrible aspecto. No queda sino la gran leccion que han recibido, y el famoso ejemplo que á los demas pueblos de la República habeis dado.

AMIGOS Y COMPATRIOTAS: Yo he atravesado los andes para felicitaros por tan fausto y grandioso acontecimiento. Quería daros una muestra de mi intensa y profunda gratitud; pe-

ro cuando me he visto en medio de vosotros aclamado con tanto ardor, apretado con tanta cordialidad, alzado de vuestros brazos con tanto afecto, cuando he recibido tantas y tan solemnes demostraciones de vuestro amor, he estado á punto de ser sofocado, ahogado de placer. No hay en la vida otro comparable al de poseer la estimacion y confianza de un gran pueblo. Cuanto yo pueda hacer por vosotros está con anticipacion recompensado. Mía es la obligacion de consagrarme todo entero á vuestro servicio.

AREQUIPEÑOS: Entre vosotros tuvo origen, vosotros habeis robustecido y mas que de ningun otro pueblo es vuestra, la causa de la rejeneracion nacional; defendedla constantes y estad seguros del triunfo que la debe coronar.

Arequipa Febrero 2 de 1841.—
Manuel Y. de Vivanco.

República Peruana—Secretaría general de S. E. el Jefe Supremo—Lampa enero 26 de 1841—Circular—Al Sr. Prefecto del departamento de Arequipa—Sr.—Se ha visto algunas veces, por desgracia del Perú, que la demoralizacion del Ejército y la versatilidad de algunos fementidos patriotas, han dado lugar á que despues de la defeccion de algun cuerpo, se repitan esos actos vergonzosos de perfidia y luego la caída del Gobierno sea el fruto del ruin interes que se apodera de las almas bajas para quedar bien en todas las revueltas. Mas al presente que el General San Roman se ha defeccionado en el Cuzco, violando sus solemnes juramentos, faltando á los compromisos que mendigó encarecidamente, y empleando la traicion y la alevosia que harán por siempre el ornato de su vida pública; el Ejército Regenerador ha contraido nuevas é indispensables obligaciones para defender con mas ardor la causa sagrada de los pueblos. La dispersion de una compañía de Húzares, estraviada por un Capitan que de antemano habia estado de acuerdo con San Roman, apenas ha sido momentanea, pues los soldados con mas honor que su Jefe, han vuelto de uno en uno á las filas de que en vano quisieron separarlos.

Anima pues al Ejército un noble y heroico entusiasmo, y todas las clases que lo componen se esmeran en dar pruebas de su lealtad: no hay en él ni un solo traidor, ni un solo indiferente, y si encubierto andubiese alguno, pesársale mucho ser conocido, por que sentiria al instante los efectos de la cesacion de sus compañeros, y de la incesabilidad del Gobierno. Esta garantía de los progresos de la Rejeneracion, cuyos beneficios sienten ya los pueblos; sin embargo de una época que tal vez priva á S. E. de darles nuevos testimonios de que su anhelo es por el bien de ellos; ésta garantía, repito, dá una completa seguridad de que conservaremos sin mengua los departamentos del Sur, mientras los del Norte sacuden el ominoso yugo que los ha oprimido, á la vez que aprovechando de los abundantes recursos que hay á disposicion de S. E., se aumentará en breves dias el Ejército Nacional, al cual se han reunido, como antes dije á U.S., los principales Jefes y Oficiales, y muchos soldados de infanteria y caballeria de la guarnicion del Cuzco.

Muy al contrario la situacion de San Roman, cada dia mas difícil, mas peligrosa, se empeora con el influjo patriótico del pueblo Cuzqueño, y con el descontento de sus tropas. Dispersas en mucha parte, disminuidas por la frecuente desercion, desmoralizadas por la conducta de su caudillo, y segun se dice, clamando venganza contra éste, á causa de haber visto perecer resistiendo la defeccion, al Sargento mayor Morote, al Capitan Leon, á un subalterno, y á veintitantos soldados: no serian esas tropas apoyo firme ni duradero de quien se ha apoderado de ellas, aun cuando no pudiese el Ejército Regenerador, como puede, obrar desde luego activamente.

S. E. ha adoptado sin demora, todas las medidas que las circunstancias exijan para la seguridad de la empresa; y nada hay, nada absolutamente que pudiera hacer vacilar el éxito favorable de la Regeneracion.

Todo lo que tengo el honor de avisar a US. para su conocimiento.
Dios guarde a US.—*Manuel Toribio Ureta.*

Exmo. Sr. D. Manuel Ignacio Vivanco.

Quiquijana 4 de Enero de 1841

Mi muy amado amigo.

El 31 del pasado llegó a Puno la noticia del pronunciamiento de nuestro buen amigo Suarez; en el momento le insté a Balta que hiciera lo mismo, sin pérdida de tiempo, pero este Jefe creyendo que Suarez había cometido una falta adelantándose a la comanacion, y que todo tendría mal éxito, no quiso acceder con mis continuas y reiteradas instancias; en este estado, viendo que Balta estaba irresoluto, me puse en marcha para el Cuzco con el objeto de hacer pronunciar la division que se halla a las órdenes de nuestro comun amigo Bosa—Cuando sali de Puno se habia pronunciado Balta, á consecuencia de saber lo de Arequipa—Del camino le he escrito ordenándole que con el batallon de su mando venga sobre el Cuzco a reunirse con la division que se halla en este departamento; no sé si me obedecerá; pero tú debes mandarle que no demore su marcha, pues bien sabes que no debemos perder un solo instante—Yo sigo mi viaje para el Cuzco, á donde llegaré hoy mismo á ayudar á Bosa con todos mis esfuerzos, mientras tú me comunicas tus órdenes, las que serán cumplidas, pues ya hemos recojido el garante, y no hay mas que perecer en la arena.

Del Cuzco te escribiré mas largo dandote noticias muy circunstanciadas.
Tu verdadero é invariable amigo que de corazon te ama y B. T. M.

Miguel San Roman.

Adicion—No echés en olvido lo que te hablé sobre los Coroneles, Romero y Manrique, pues son buenos Jefes y nos ayudarán mucho.
A nuestra vista te felicitaré dandote un millon de abrazos como el mas leal de tus amigos.

Exmo. Sr. D. Manuel Y. Vivanco.

Cuzco 5 de Enero de 1841.

Mi muy amado amigo.

En mi anterior te he dicho ya, que la irresolucion de Balta me obligó á salir de Puno con el objeto de obrar activamente en ésta, sujetándome á lo que acordamos contigo—A mi arribo á este Cuzco he visto con mucho placer el entusiasmo que hay por el actual orden de cosas; yo te felicito, y tambien me felicito á mí mismo—Nuestro comun amigo el Coronel Bosa, me ha dicho, que me quede en esta con el mando político y militar del departamento, mientras él sale con la division sobre Ayacucho; gusto so he admitido este destino, pues en las actuales circunstancias solo debo disputar la obediencia y los peligros—Yo te ayudaré con todos mis esfuerzos como el mas leal de tus amigos, pues he ligado mi suerte á la tuya—Como soldado he deseado siempre estar en el ejército, mucho mas en la actualidad; sin embargo me he prestado gustoso á desempeñar esta Prefectura hasta que tu vengas—Te suplico por nuestra amistad que sobre este punto me digas terminantemente tu resolucion, bajo el supuesto que cuanto me digas y me ordenes sabré cumplir tus disposiciones con la mayor puntualidad—No quiero quitarte el tiempo, que sin duda te será precioso—Concluiré esta repitiendome tu verdadero amigo y servidor

Miguel San Roman

Exmo. Sr. D. Manuel Y. Vivanco.

Cuzco Enero 8 de 1841.

Muy amado amigo.

Marcha á esa á hablar contigo mi Ayu.

dante Benavides, para que te dé una exactacion exacta de todo lo ocurrido conmigo; sin embargo te haré tambien una pequeña relacion sobre mi conducta—El 31 del pasado llegó á Puno la noticia del movimiento de Suarez, en el momento hablé á Balta para que hiciese el pronunciamiento con el batallon de su mando, y la contestacion fué una negativa terminante, por muchas veces le insté, á todo me dijo, que Suarez habia cometido una locura, y que él no podia comprometerse en un movimiento aislado; viendo la irresolucion de este Jefe que faltaba á sus compromisos, me dirijí para esta, con el objeto de trabajar con esta division para que se llevase al cabo nuestro compromiso; en Lampa recibí la noticia que la guarnicion de Puno se habia pronunciado por Torrico, proclamandolo por Jefe Supremo del Estado. Esta ocurrencia me llenó de confusion, y sin embargo proseguí mi marcha para ésta satisfecho de que el Coronel Bosa no faltaría á su palabra que te dió: en el camino me aseguraron que tambien éste Jefe se adhirió á Torrico; consecuencia á la promesa que te hice, no vacilé en venir á esta, con el objeto de trabajar por tí, pues mis compromisos solo son contigo y nada mas; sabré cumplirlos al traves de los peligros, pues me jacto de tener carácter—algunas pruebas he dado de mi honradez.

A mi llegada á esta me ha nombrado Bosa Prefecto y Comandante general de este departamento, pero todo *in nomine*, pues no tengo mando en nada, voy haciendo un papel muy ridiculo, pero todo lo sufro con demasiada prudencia por tí; no abriré mis labios sobre este particular hasta que tú llegues y pueda desahogar mi corazon con un tan buen amigo como tú. Te ruego muy mucho para que vengas cuanto antes, pues esto necesita un punto de reunion para que todo se ponga en accion.

Espero que me contestarás con la franqueza que te es natural—En fin Benavides te dirá ya todo lo demas.

En el pequeño circulo á que me hallo reducido, trabajo con todos mis esfuerzos; y querría valer mucho mas para ayudar mejor; mis hechos te probarán la sinceridad del cariño que siempre te he profesado.

Solo me resta decirte que tu presencia en ésta es de suma importancia, ven pues, te lo suplica tu mejor amigo y S. S. Q. B. T. M.—*Miguel San Roman.*

República Peruana—Prefectura del departamento de Arequipa enero 28 de 1841—Al Sr. Oficial mayor de la Secretaria general de S. E. el Jefe Supremo de la República, encargado de su despacho.—No pudiendo sufrir este pueblo el traidor y alevoso paso que dieron en la mañana del 26 del que rije, tres ó cuatro satélites del General Gamarrá, se ha presentado en la de hoy todo entero á proclamar lleno de júbilo y entusiasmo la autoridad de S. E. el Jefe Supremo de la República, habiendo manifestado igual entusiasmo el Batallon y compañía de Policia acantonados en esta plaza. Sirvase US. elevar este glorioso acontecimiento á S. E. el Jefe Supremo, felicitandole por mi parte por un suceso tan fausto, asegurandole que será de mi deber instruirle circunstanciadamente en primera oportunidad de todo lo acaecido.

Dios guarde á US.—*José Mariano Cossio.*

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES.

Arequipeños. Pronunciada la opinion pública contra la administracion del General Gamarrá, enemigo encarnizado de este departamento, habian manchado nuestra reputacion cuatro miserables satélites que á nombre de este ilustre pueblo, lograron apoderarse de la fuerza para hacer prevalecer sus intereses contra los de la Nacion. Alarmados todos con tan indigno procedimiento, una chispa eléctrica reanimó el espíritu público, y el pue-

gado con el m. entusiasmo a ha pro de la Regeneracion. Se oyó el nombre de S. E. el Jefe Supremo y un eco unisono repetido por todas partes fué la señal de alarma, para apoderarse de la fuerza á fin de sostener nuestra reaccion.

Conciudadanos: Jamas habeis manifestado mayor entusiasmo, mas alegría, ni mas orden y moralidad en vuestros procedimientos.

Arequipeños: Vuestros opresores, esos perjuros demagogos de la tirania han sido testigos de vuestra jenerosidad.

Compatriotas: Restablecido el orden, espero que sosteniendo vuestra reaccion dareis el último testimonio de fidelidad á las leyes. Así lo espera vuestro Prefecto y amigo.

José Mariano de Cossio.

Arequipa enero 28 de 1841.

República Peruana—Prefectura y Comandancia general del departamento—Moquegua enero 31 de 1841—Al Sr. Prefecto del departamento de Arequipa—Sr. Prefecto—En la mañana de hoy he recibido el espreso que me dirije US. comunicandome la reaccion que tuvo lugar en esa capital el 28 del presente contra los que el 26 del mismo, pretendieron hacer revivir en ese departamento la donacion del General Camarrá; y me cabe la satisfaccion de anunciarle que el 29 en la noche recibí este aviso que se me impartió por un extraordinario, mediante el cual se ha conservado en el departamento de mi mando el orden sistemado en él, y la mas entusiasmada opinion en favor de la grandiosa obra que ha emprendido S. E. el Jefe Supremo. Para mayor conocimiento del suceso que me comunica, circularé á las autoridades de mi dependencia las proclamas que se ha servido incluirme en su apreciable comunicacion que contesto.

Dios guarde á US.—Sr. P.—*Exequiel de Mendoza*

República Peruana—Secretaria general de S. E. el Jefe Supremo—Arequipa 2 de Febrero de 1841—Al Teniente Coronel de ingenieros D. Pedro Beltrán—Sabe S. E. que U. salió de Lima destinado al Sur cuando creia obedecido al General Gamarrá, ignorando los acontecimientos que desde el 30 de diciembre último hasta l.º del pasado enero, manifestaron públicamente tanto la necesidad de que S. E. el Jefe Supremo se encargase del mando de la República, como la voluntad decidida de los pueblos para confiarle la obra de la rejeneracion; sabe que bajo del mismo concepto fué U. comisionado desde Acañari por el General la Fuente para venir á esta Ciudad, donde no halló la obediencia sobre la cual se apoyaba esencialmente su comision; sabe que sin embargo hizo U. cuanto las circunstancias permitian para llenarla, que regresó despues á reunirse con el General la Fuente, y que los sucesos posteriores le impidieron en el Valle de Siguan seguir adelante su marcha; sabe por consiguiente que está U. en el caso de obrar con entera libertad, ya por que no ha contraido U. ni ha podido contraer con el General Gamarrá ningun compromiso que le obligue á busear su autoridad repelida por impuesta y ominosa, á buscarla, cuando los sentimientos patrióticos de U. y las relaciones de amistad con S. E. le pondrán en peligro inminente; ya por que no le es dado separarse de los departamentos donde ha encontrado un nuevo gobierno que señalará la opinion, que ordena sostener la situacion deplorable del Estado, y que atrae á U. por sus afectos, y por sus antiguas inclinaciones al Exmo. Jefe Supremo, en quien no hay mas que deseos vehementes de hacer el bien procomunal.

En este concepto S. E. se ha dignado librar á favor de U. el despacho de Teniente Coronel, con la antigüedad de 8 de noviembre de 1838, desde cuando está U. escandalosamente postergado á pesar de su mérito, de sus servicios á la patria, y del largo tiempo que ha tenido esta clase.

Me es satisfactorio remitir á U. el citado despacho, para los efectos consiguientes.

... de febrero de 1871.—Al
... de la Secretaría general de S. E.
el Jefe Supremo, encargado de su despacho—
La apreciable comunicacion que U. S. se ha
servido dirigirme ayer, es una nueva prueba
de la bondad con que S. E. se ha digna-
do considerarme siempre.

Las poderosas razones en que ella se fun-
da y la no menos justa de haberme hallado
aquí el 28 del mes próximo pasado en que
éste heroico pueblo, con un entusiasmo raro
y espontaneo acreditó su decision y su valer,
y cuyo ejemplo es irrasistible, me persuaden
de que estoy en el caso de seguir el impul-
so nacional contra el cual como S. E. cree
justamente, no tengo ya compromiso alguno.

Sin dejar de lisonjearme y de agrade-
cer como debo el que S. E. me considere
acreedor al asenso con que me ha honrado;
mi corazon me obliga á manifestar á U. S. que
si estoy seriamente resuelto á consagrar mis
esfuerzos á la causa de la regeneracion, lo es-
toy tambien á no servir sino en la clase que
obtenia, hasta que esos nuevos servicios ha-
gan indispensable el premio que S. E. se ha
dignado acordar á los antiguos.

Dignese U. S. hacer presentes á S. E.
los sentimientos de que me hallo animado, y
presentarle el despacho que conforme á ellos
tengo el honor de devolver á U. S.

Dios guarde á U. S.—Pedro Beltran.

EL REGENERADOR.

*Estos sucesos anunciamos únicamente en el
número anterior: en el presente, contrastes
y acontecimientos gloriosos marcan el cuadro
de la Regeneracion.*

17 DE ENERO.

Aunque la conducta despreciable del Ge-
neral San Roman, por inmoral y cobarde pro-
hibia toda confianza con él, pues le presen-
taba indigno de asociarse á los distinguidos
Capitanes que deseando la prosperidad de la
República estan decididos á apoyar—el vo-
to general de los pueblos—la caída de una
administracion impuesta con bayonetas extran-
geras, é inepta aun para conservar el deco-
ro nacional, á mas de ser incapaz de reparar
siquiera los males públicos que multiplicó su
ambicion—el establecimiento de un nuevo go-
bierno que diese por sí mismo garantías po-
sitivas á los pueblos para que mejorasen su
condicion, y al ejército para que datase la
era de honor y gloria; las insinuaciones de
San Roman, sus ruegos, sus antiguas exigen-
cias al Jefe Supremo, para que admitiendo los
ofrecimientos de todos, rijese la empresa que
cambiaría la suerte deplorable de la nacion;
el aborrecimiento que ostentaba contra el in-
grato que con vejaciones correspondió sus ser-
vicios, con deshonra su lealtad, con abando-
no sus sacrificios y su consagracion absoluta;
el odio que públicamente manifestaba contra
el General Gamarra que fusiló á su padre
en la plaza de Puno; la humilde confesion
de que deseaba pertenecer á la única causa
que limpiaría sus feos manchados, fuera de las
razones de circunstancias que no es dado re-
ferir, inclinaron el ánimo de S. E. á admitir
á San Roman entre los apoyos de la Re-
generacion proclamada por los pueblos. Sus
cartas que ha sido menester publicar á fin
de responder á la grosera impudencia con que
niega su cooperacion, acreditando cuales eran los
sentimientos que fingia; otras hay no menos
significativas, y particularmente la que escri-
bió en el Cuzco el 15 de enero, dos dias an-
tes de su defeccion, en la cual suplicaba á
S. E. que volase á reorganizar la division
del Coronel Bosa, porque de lo contra-
rio un nuevo Maquingayo era de temer-
se. Con este engaño y perfidia, arrastrando-
se hasta la bajeza, alcanzó la confianza que
traicionó en la mañana del 17. Ningun Jefe
de la division fue su compañero de iniqui-
dad: buscó, y halló en unos cuantos subalter-
nos, los instrumentos de ruindad y de alevos-
ia; inmoló al defeccionarse Oficiales y sol-

valerosos. Parte de la fuerza con los
principales Jefes salvaron y engruesan hoy el
ejército—La noble decision de los Cuzque-
ños, la situacion de los defeccionados, los nue-
vos deberes que con mayor entusiasmo se ha
impuesto el ejército regenerador, están ya es-
presados en la circular que hemos insertado.
Una traicion estimula á castigarla, descubre
que es mas necesaria la necesidad de una re-
forma: si la corrupcion ha llegado hasta ver
que el hijo perjura, traiciona la amistad, y
falta á sus compromisos por pasarse al ban-
do que capitanea, *el asesino de su padre* y
el azote de su pueblo, necesario es que los
hombres de virtud y patriotismo doblen sus
esfuerzos para librar la nacion del poder de
los malvados.

19 DE ENERO.

Salta de la posta de Apo una compa-
ña del Escuadron Hízares de Justin, pues
de la otra, la 1.ª mitad habia marchado con
S. E. quedando la 2.ª en esta ciudad con
el Mayor Gonzales, cuando la desvió un Ca-
pitán ordenando marchase por el deshabitado
acia los altos del valle de Siguan. El Sarge-
nto Sagasti, este soldado digno de ocupar
las filas de la Regeneracion, despues de ha-
ber andado algunas varas, salió de la linea,
invitó á que le siguieran los bravos que co-
mo él fuesen fieles al juramento de obedecer
á S. E., y con los hombres que imita-
ron su ejemplo resistió la carga que con el
resto le hizo su Capitán. Tres soldados muer-
tos, cuatro heridos y casi todos dispersos,
fue el fruto de este choque, en que un Sarge-
nto daba lecciones de honor y fidelidad á
su Jefe. Sagasti con los soldados que le que-
daron marchó velozmente á alcanzar la Co-
mendaría que iba al Cuzco por el camino des-
poblado, se constituyó su guardian, regresó
con ella al camino de Puno y la entregó in-
taeta al E. M. J. Entre tanto el corneta ma-
yor con sus principales compañeros buscó
y se enroló en los Escuadrones de Artilleria y
Coraceros: otros soldados trajeron á esta ciu-
dad al Mayor Boseta; quedando unos cuantos
al lado de su Capitán con quien despues de
robar la caja del cuerpo, siguieron á sus ór-
denes, saqueando las casas que hallaron en los
pueblos del tránsito—El ejército ha recupe-
rado la mayor parte de la compañía, y los
pocos que continuaron su fuga, se hallan en
Camaná acudillados por el Coronel Mayo, su-
friendo el odio del pueblo que, cuando no pue-
de hostilizarlos, busca en la emigracion á Ma-
ges y Quilca la seguridad que no encuentra
cerca de los defensores del General Gamarra.

28 DE ENERO.

Este dia eternamente memorable, y fi-
nesto para el General Gamarra, fue señalá-
do por la voluntad general de los Arequi-
peños para demostrar, que si defienden el Go-
bierno Regenerador, no es por efecto de la fuer-
za, sino el triunfo de la opinion. El pueblo
declaró con un movimiento simultaneo, espon-
taneo y general que su decision es tanta, que
cuando es necesario obra á pesar de la fuer-
za que le oprime.—No pudo tolerar que abu-
sando de su nombre se le exhibiese por pri-
mera vez como un pueblo voluble é incons-
tante, ni que se denominasen sus Jefes y di-
rectores los hombres que le eran mas abor-
recidos, ni que se invocase Constitucion y le-
yes en favor de la administracion caduca que
las ha mudado groseramente á su antojo, des-
pues de hollar las que por burla ha man-
dado cumplir. El pueblo conoció que los ene-
migos del pais se parapetan atras de las teo-
rias de que se burlan en secreto, para dañar
engañosamente, y con seguridad á los pue-
blos que, por inermes, mas no por estúpidos,
sufren algunas veces á sus embaucadores po-
derosos: se persuadió que la Regeneracion no era
para proclamar principios y no observar nin-
guno, para ofrecer garantías y no guardarlas,
para alucinar con palabras y dañar con he-
chos á los pueblos: convencido estaba, como
lo están los departamentos del Sur, que la
Administracion Regeneradora, cubre con velo
impermeable la fea historia de nuestra revo-
lucion; busca sin prevención odiosas á los
hombres distinguidos por su merecimiento,
cualesquiera que sean los errores que estravi-
aron alguna vez su conducta política; res-

petla la propiedad y mira como sagrada
persona del ciudadano; castiga severo al crimi-
nal y premia generoso al hombre que d
recompensa es digno; persigue implacable
los dilapidadores y economiza los gastos; remue-
ve los obstaculos que impiden los progresos
de la agricultura, de la industria, del comer-
cio; fomenta y promueve las mejoras en to-
dos los ramos necesarios y útiles para la ri-
queza, poder y gloria de la nacion; mortife-
ra las costumbres del Ejército, y recordando
su antigua disciplina le restituye el lustre que
traidora y cobardemente le usurpó Gamarra.
—Gamarra que á presencia de un Ejército
enemigo negoció, cual ambicioso hipocrita,
un tratado de infamia y de ignominia, á true-
que del sacrificio de su Jefe, á quien corte-
jó la víspera para que lleno de confianza se
recostara en los brazos de su traidor. Supo
en fin el pueblo de Arequipa que esta época
la única en que se practican las teorías bene-
ficas sin hacer ostentacion de palabras seduc-
toras, y que la lucha que ha emprendido el Je-
fe Supremo es de los buenos contra los males,
de la virtud contra el vicio y la iniquidad.

Razones tan poderosas colmaron la in-
dignacion de los Arequipeños contra la farza
ridícula que recuperaba con engaño en el de-
partamento la espurea dominacion de Gamarra.
Uno fué el sentimiento, uno el desecho, una
la voluntad de sacudir tan imponderable co-
mo oneroso yugo antes de que corrieran cua-
renta horas desde su imposicion.—Sin las pre-
venciones, ni los ajetes, ni los periódicos de
que fué menester en otra época para commo-
ver las masas; sin acuerdo ni mandato algu-
no para que concurrieran á determinado lu-
gar; sin ningun preparativo de nuestra parte
que estimulase á una violenta reaccion, de im-
proviso se cubrieron las plazas y las calles
por mas de doce mil hombres.—La señal de
obrar fué la invocacion de S. E. el Jefe Su-
premo.—El Coronel D. Manuel Manrique
iba á la cabeza del pueblo denodado, y con
él los Mayores Huerta y Padilla, los Capitanes
Naranjo, Tapia, Gamio, los Tenientes
Velarde y Moreno, los Sub-Tenientes Vina-
tea, Corrales, Romero, y muchos de los prin-
cipales ciudadanos de todas las clases pres-
diendo á sus valerosos compañeros. Un mo-
vimiento general anunció que la marcha era
acia el cuartel de la maestranza donde es-
taba el Batallon Arequipa, del cual con en-
gaño y por la debilidad de su jefe D. Juan
Pablo Salaverry se apoderaron en la tarde
del 26. los cuatro partidarios de Gamarra—
El Sub-Teniente Garcia, los sargentos y to-
da la tropa renovaron en el cuartel sus an-
tiguos votos, despidieron á balazos á los ofi-
ciales con cuya autoridad se les habia oprimi-
do, recibieron gozosos al Coronel Manrique,
que á sus propios oficiales y al heroico pue-
blo cuyas libertades protegían.

Desaparecieron los enemigos y el ardor
bélico á todos animaba se transformó en
alegría—El Venerando D. José Mariano Cos-
sio, fue restituido á la Prefectura: el Coronel
Manrique se encargó del mando militar; y
al momento los ciudadanos defensores de la
patria despues de comprometerse á formar
por sí mismos un ejército cuando S. E. lo
ordenase, volvieron tranquilamente á desem-
peñar sus obligaciones privadas con la satis-
faccion de haber cumplido el primero de sus
deberes sociales.—Son inimitables el orden y
majestad del pueblo Arequipeño, al mismo
tiempo que en los transportes del mas vivo
é inextinguible entusiasmo, corría al peligro
para destruir á sus opresores, y se retiraba
á sus hogares lograda ya la restauracion de
las autoridades y fuerza que dejó S. E. el
Jefe Supremo. Los pueblos son libres cuan-
do quieren serlo: el de Arequipa ha dado el
ejemplo mas glorioso en la era de la reje-
neracion; el de Arequipa ha jurado desapa-
recer de la República antes que volver á ser
dominado de Gamarra, porque de Gamarra
no espera mas que infamia, persecucion, con-
fiscaciones y muerte; el de Arequipa ha uni-
do su existencia á la existencia del Gobierno
Regenerador, porque solo de S. E. el Co-
ronel Vivanco aguarda la dicha que por odio
no le ha procurado Gamarra.